LUNES 25 DE DICIEMBRE DE 1876. UN NÚMERO 10 CÉNT. ATRASADO 50.

# DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LA SUSCRICION:
EN MADRID, 1,50 PESETAS UN MES.
Prov., 7,50 pets., trim.—Estranj., 22,50.

EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS:
OFICIALES, á 0,50 pesetas línea.
PARTICULARES, convencional.

AÑO CXVIII.—NÚM. 360 DE 1876. La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.—Cuarenta horas en la parroquia de San Luis. OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

## ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad del dia, y para dar una noche de descanso á los operarios de nuestra imprenta, no publicamos hoy más que la parte «oficial» del DIARIO DE AVISOS y las noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

## PARTE OFICIAL

### GACETA DE MADRID.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el REY (q. D. g.) y S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Astúrias, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ÓRDEN.—Excmo. Sr.: Alzados en su totalidad los destierros, embargos é interdiccion de bienes que por consecuencia de los decretos de 18 de julio de 1874 y 29 de junio de 1875 se impusieron á los que un dia fueron rebeldes carlistas y sus auxiliares; y pendiente de la adrobacion de los cuerpos Colegisladores el proyecto de ley, en virtud del cual resigna el gobierno las facultades estraordinarias de que se halla investido, es llegada la hora de dar por definitivamente terminado este importante servicio, y de dictar á la vez las reglas necesarias para resolver sus incidencias.

Dada cuenta de todo á S. M. el Rey (q. D. g.), y enterado de las cinco Memorias formadas por V. E. con los estados de cuentas y sus comprobantes, en que se individualizan y detallan todas las operaciones á que tan delicado asunto ha dado lugar, se ha servido resolver:

1.° Que desde esta fecha quede terminado el servicio de destierros y embargos, dispuesto por los citados decretos, y disuelta en su consecuencia la seccion especial que en este ministerio entendia en el asunto.

2.° Que cesen igualmente los administradores provinciales de bienes embargados, prévia entrega en el preciso término de tercero dia á los gobernadores, por inventario duplicado, de todos los fondos, documentos, libros y enseres que existan en su poder.

3.° Que no siendo posible fijar á dichos administradores provinciales como retribucion el tanto por 100 que indicaba el art. 10 del precitado real decreto de 29 de junio de 1875, porque las desigualdades de la recaudacion obtenida respectivamente obligaria á señalar un tipo elevado, que traeria consigo preferencia para unos y escasa retribucion á otros, se sustituya dicho tanto por 100 con sueldos fijos y cantidades por gastos de instalacion y material de oficina, teniendo presente para esta designacion, tanto la recaudacion obtenida, como el mayor trabajo y demás gestiones practicadas para el mejor servicio de la administracion.

Se consideran administradores de primera clase á los de las provincias de Alava, Búrgos, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, con el sueldo anual de 3500 pesetas, 600 por gastos de instalacion y 25 mensuales por los de escritorio.

De segunda clase á los de las provincias de Alicante, Barcelona, Córdoba, Granada, Guadalajara, Lugo, Sevilla, Toledo y Zaragoza, con 2500 pesetas de sueldo anual, 450 por gastos de instalacion y 20 mensuales por los de material.

De tercera clase á los de Castellon, Huesca, Logroño, Santander, Segovia, Soria, Teruel, Valladolid, Zamora y Baleares, con el sueldo anual de 2000 pesetas, 350 por gastos de instalacion y 15 por material.

Y de cuarta clase los de Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Coruña, Cuenca, Gerona, Huelva, Jaen, Leon, Lérida, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Tarragona y Valencia, con solo el sueldo anual de 1500 pesetas, prévia justificacion lo mismo que los de las clases anteriores.

Al administrador de la provincia de Madrid se le asigna, por su importancia, el sueldo anual de 7500 pesetas, é iguales cantidades para gastos de instalacion y material que las señaladas á los de primera clase, prévia justificacion.

4.° Que se proceda desde luego á satisfacer sus haberes á los administradores espresados, deduciendo de ellos las cantidades que hayan quedado en su poder, y reteniéndoles las correspondientes á los reparos que sus cuentas hayan merecido y estén sin solventar.

5.° Que se devuelvan á sus dueños las cantidades que existan en concepto de *depósitos especiales*, y se resuelvan sin demora los espedientes en que los interesados reclamen la devolucion de sumas procedentes de ventas de ganados, frutos y otros efectos.

6.° Que habiéndose hecho innecesaria la publicacion trimestral en la *Gaceta de Madrid* de las cuentas generales del servicio, con la censura y aprobacion del consejo de ministros, toda vez que la inmensa cuantía que arrojaban las indemnizaciones ofrecidas en los artículos 3.° y 5.° respectivamente de los decretos de 18 de julio de 1874 y 29 de junio de 1875, y lo escaso de la recaudacion obtenida por producto de embargo, motivaron la disposicion 2.ª del Real decreto de 19 de marzo último; y la inversion efectuada hasta la fecha ha sido solo de 25000 pesetas al valeroso escuadron del Rey por la accion de Treviño, mandadas abonar por Real órden de 3 de Agosto de 1875; 714 pesetas 75 céntimos que importó la acuñacion de las medallas concedidas á los defensores de Termel, dispuesta por decreto de 14 de julio de 1874, 250000 al fondo nacional para socorro de las viudas y huérfanos de militares, entregadas en 28 de marzo de 1876 por virtud de lo dispuesto en el art. 2.° del Real decreto de 19 de marzo último, y 88993 pesetas 2 céntimos del gasto por personal y material de la seccion central de embargos de este ministerio, se verifique sólo y á seguida de esta Real disposicion del estado general demostrativo de todas las operaciones del servicio, que, claro y preciso hasta en sus menores detalles, ha formado esa subsecretaría.

7.° Que en sustitucion de la seccion central de embargos, que queda suprimida, se establezca un negociado que se agregará á una de las secciones de subsecretaría, compuesto de un jefe, con aquel carácter y sueldo anual de 5000 pesetas; dos auxiliares, con el de 2500, y dos escribientes, con el de 1500.

Dicho negociado, bajo la inspeccion inmediata de esa subsecretaría, se dedicará sin levantar mano á terminar en el preciso plazo de dos meses la liquidacion de las cuentas de los administradores provinciales y demás trabajos conducentes á la terminacion total del servicio.

8.° Que para mayor garantía del celo y acierto en el desempeño del cometido, liquidadas que sean las cuentas de los administradores en el término indicado, se remitirán al exámen y censura del tribunal mayor de las del reino.

9.° Que las pocas reclamaciones que existen pendientes entre particulares y la administracion sobre abono por aquellos de parte de las rentas que correspondieron al periodo que duró el embargo de sus bienes se declaren terminadas desde esta fecha.

10. De los fondos existentes se satisfarán los gastos de personal y material de este servicio; y una vez hecha la liquidacion general, de los que resulten se abonarán los haberes devengados por los inspectores de órden público de Tafalla D. Pedro Uzor y D. Bernardo de la Plaza, nombrados por Real órden de 13 de octubre de 1875, con cargo al producto de la recaudacion que se obtuviese de las exacciones que contra los carlistas verificase el capitan general de aquel distrito, y que no les han sido satisfechas por no haberse llevado estas á cabo; y el resto hasta el total se remitirá á la caja del fondo nacional para socorro de los huérfanos de militares é inutilizados en la pasada guerra civil, como ya se ha ejecutado de la suma de 250000 pesetas, en cumplimiento de lo que prevenia el art. 2.° del real decreto de 19 de marzo próximo anterior.

Y 11. Que se den las gracias á V. E. y á los funcionarios que bajo sus órdenes han coadyugado al buen desempeño de este servicio por el celo, inteligencia y laboriosidad con que se ha desempeñado.

De Real órden, acordada en Consejo de ministros, lo comunico á V. E. para su conocimiento, satisfaccion y fines que se espresan. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1876.—Romero y Robledo.—Señor subsecretario de este ministerio.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### ALMANAQUE.

Sale el sol á las 7'25 de la mañana, y se pone á las 4'36 de la tarde.

SANTO DE HOY.—La natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

La Iglesia universal celebra esta solemne festividad con rito doble de primera clase, con octava y ornamento blanco. Inocencio III concedió *Indulgencia plenaria* para cada una de las tres misas que celebran hoy los sacerdotes. Varios autores las interpretan: la de la media noche, dicen, se celebra á esta hora por significar el pueblo que estaba en oscuridad. La segunda al alba, denota al pueblo hebreo, que tenia alguna luz de Dios, aunque poca, por ser hijo de sombras y figuras; y la tercera se dice de dia claro, manifestando al pueblo cristiano, que tenia ya del cielo claro conocimiento.

Santa Anastasia, vírgen y mártir.

### ALCALDÍA DE MADRID.

Para que los vecinos de esta capital y los dueños de establecimientos de comercio no sean importunados en las próximas Pascuas por personas que, á título de guardias del ayuntamiento, fontaneros, etc., etc., acostumbran á solicitar aguinaldos, he provenido á todas mis dependencias se abstengan de exigir gratificacion alguna con el indicado pretesto, esceptuándose únicamente á los serenos y barrenderos á quienes se viene tolerando por costumbre inmemorial, y á los vigilantes subterráneos, si bien dichas gratificaciones son puramente voluntarias.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia, esperando que cualquiera queja que tengan que producir los vecinos, la dirijan á la secretaría de esta alcaldía presidencia.

Madrid 23 de diciembre de 1876.—El conde de Heredia-Spinola. R—2

### AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Por acuerdo de la Excma. corporacion municipal tendrá efecto el dia 20 del próximo enero, á las dos de su tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, la subasta en pública licitacion, y por pliegos cerrados, del servicio de aceras de Madrid.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en esta secretaría de mi cargo, de doce á cuatro, todos los dias no feriados que medien hasta el del remate.

Madrid 20 de diciembre de 1876.—P. I. del secretario, el oficial mayor, Juan Sanz y Melendez. R—21, 23, 25

### CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se espresan á continuacion para el dia 27 del corriente, de diez á dos de la tarde:

*Intereses de Resguardos depositados.*—Primer semestre de 1876, carpetas números 414 y 415 de señalamiento.

*Intereses de resguardos no depositados.*—Primer semestre de 1876, carpetas números 1318 al 1327 de señalamiento.

*Resguardos amortizados.*—Sorteo de 30 de junio de 1876, carpetas números 373 al 376 de señalamiento.

*Bonos del Tesoro.*—Segundo semestre de 1875, carpeta núm. 182 de señalamiento.

Madrid 23 de diciembre de 1876.—El director general, Cárlos Grotta. R—1

### CONTADURÍA DE HACIENDA PÚBLICA.

En cumplimiento de lo prevenido en la disposicion 4.ª, seccion quinta de la ley de presupuestos de 25 de julio de 1855 y Real órden de 22 de agosto del mismo año, los individuos de clases pasivas que cobran sus asignaciones por la tesorería central de la Hacienda pública y residen en Madrid, se presentarán en esta contaduría central desde el dia 2 de enero de 1877 al 20 del mismo, de doce á tres de la tarde, provistos de los documentos siguientes:

Las señoras viudas y huérfanas con las certificaciones originales, ó traslado de órdenes que justifiquen sus derechos pasivos, presentando además certificacion de existencia y estado, espedida por el juez municipal del distrito respectivo, en la que conste su nombre, apellido y destino del causante de quien procede el derecho á la pension.

Los señores cesantes, jubilados y retirados, con las certificaciones originales de que se hace mérito, despachos ó traslado de órdenes y la certificacion de existencia dada por el juez municipal del distrito á que pertenecen, suscribiendo, tanto estos como los pensionistas, la declaracion de no percibir otro haber del Estado, de fondos provinciales ni municipales, más que el acreditado en la nómina de su clase.

Los interesados que se hallen ausentes de Madrid temporalmente, deberán exhibir los documentos espresados ante el jefe de la intervencion de la administracion económica de la provincia ó alcalde del pueblo donde se encuentre, si fuese en España, y si en el estranjero, ante el cónsul español más inmediato, espresando tanto unos como otros funcionarios, en el certificado que al efecto espidan, los documentos presentados en el acto de la revista, la fecha y el haber ó pension que por ellos se conceda. Si alguno de los mismos interesados no pudiera presentarse por absoluta imposibilidad física, remitirá el oportuno aviso, en el que constarán las señas de la habitacion, acompañando además certificado facultativo para los efectos prevenidos.

Están esceptuados de su presentacion á la mencionada revista, segun lo dispuesto en Real órden de 21 de junio de 1859, los señores cesantes, jubilados y retirados investidos del carácter de diputados, senadores, jefes superiores de administracion, jefes de administracion y coroneles, los cuales deberán remitir á esta contaduría central, un oficio de su puño y letra, espresando en él las señas de su domicilio, el haber que disfrutan y la declaracion ya citada de no percibir otros haberes distintos de los consignados en la nómina de su clase.

Madrid 22 de diciembre de 1876.—Gregorio García. R.—2

### CORREO CENTRAL.

CARTAS DETENIDAS por falta de franqueo en 23 de diciembre.

305 Angel Santisteban, Haedo.
306 Antonia de Ortiz, Barcelona.
307 Ch. de Nardiero, Alcalá.
308 Gregorio Cano, Almagro.
309 Joaquin Fernandez, Oviedo.
310 Juan J. Morales, Zaragoza.
311 Juan Aballe, Tarragona.
312 José Pastor, Alcoy.
313 Manuela Delgado, Aranjuez.

Madrid 24 de diciembre de 1876.—El administrador, Martin Botella.

### CUARTOS DESALQUILADOS.

Embajadores, 8, 2.° Olózaga, 14, 4.° izquierda. Plaza de la Cebada, 10, 2.° Santa Polonia, 3, 2.° dcha.

### CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Luis, donde termina la novena de Nuestra Señora de la O; á las diez será la misa mayor con sermon que predicará D. Lope Ballesteros y por la tarde en los ejercicios será orador D. Andrés Perez Rivilla y se concluirá con la novena, villancicos, letanía, el *Magníficat* y procesion de reserva.

—Tambien termina la novena de Nuestra Señora de la O, en la parroquia de San Justo, y predicará en la misa mayor D. Juan Lopez Carrillo, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Lope Ballesteros, terminando con villancicos, Santo Dios, reserva y adoracion del Niño Jesús.

—En las parroquias, San Isidro, capilla Real, conventos de Religiosas y colegios de niñas de Loreto, de Leganés y de San Antonio de los Portugueses habrá misa solemne cantada á pastorela.

—En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, estará S. D. M. de manifiesto, por la mañana de diez á doce, y por la noche de seis á ocho en obsequio de su divino titular Jesús Crucificado.

—Continúa al anochecer la novena á Nuestra Señora de los Remedios en San Ginés y dirá el P. Venancio Pardo, terminando con la novena, villancicos, letanía, salve y despedida.

*Visita de la córte de María.*—Nuestra Señora de la Encarnacion, ó la de Gracia en su iglesia, ó en Loreto.

### DIPUTACION PROVINCIAL.

Esta corporacion ha acordado en sesion de 15 del corriente, sacar por segunda vez á subasta el suministro de patatas, que por término de un año necesiten los establecimientos dependientes la misma, al tipo de 11 cénts. de peseta cada kilógramo; fianza provisional para tomar parte en la subasta, 2072 pesetas y como definitiva el 20 por 100 del importe de una anualidad del precio del remate, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la seccion de Beneficencia de esta diputacion todos los dias no festivos de una á cuatro de la tarde, y queademás se insertó en el *Boletin oficial* del 10 de noviembre último núm. 260, con el modelo de proposicion.

El acto tendrá lugar el dia 3 de enero próximo de 1877 á la una de la tarde en el palacio de la corporacion, plaza de Santiago, núm. 2.

Madrid 23 de diciembre de 1876.—Los diputados secretarios, M. Salto y Huelves.—E. Pelletan. R—1

### DIRECCION GRAL. DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por órden de 29 de abril de 1870, esta direccion general ha señalado el dia 26 del próximo mes de enero, á la una de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo quinto de la carretera de segundo órden de Alcaudete á Granada en la provincia de este nombre por su presupuesto de contrata de 104619 pesetas 71 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la direccion general de obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y en Granada ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, con otro anuncio de la subasta, en el cual aparece además el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse préviamente, como garantía para tomar parte en la subasta, y el procedimiento que se adoptaría en el caso que pudiera ocurrir de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario por tanto celebrar una segunda licitacion abierta entre sus autores.

Madrid 19 de diciembre de 1876.—El director general, E. Garrido. R—1

### GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: Excmo. señor brigadier D. Ramon Careaga.—Servicio para el 25 de diciembre.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de parada: señor comandante del batallon de Ciudad-Real D. José Hernandez.—Guardia del real palacio: batallon de Ciudad-Real con su charanga, una seccion de artillería y 22 caballos del regimiento húsares de Pavía.—Jefe de dia: señor comandante del 1.° montado D. Isidro Aguilar.—Visita de hospital: 2.° de ingenieros segundo capitan.—Reconocimiento de provisiones: Pavía, segundo capitan.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia, Arapiles.

El general gobernador, Beaumont.

### MERCADO DE AYER.

Carne de vaca, de 13'00 á 14'50 pts. la arb., de 0'00 á 0 pts. libra, y á 1'31 el kilógramo.

Id. de carnero, á 0'00 pts. por arrobas, á 0'57 pts. la libra y á 1'07 el kilógramo.

Id. de ternera, de 0'00 á 0'00 pts. por arroba, de 0 á 0 pts. la libra, y de 0'00 á 0'00 el kilógramo.

Id. de cordero, á 0'00 pts. por arrobas, á 0'00 pts. la libra, y á 0'00 el kilógramo.

Despojos de cerdo, de 13'75 á 14'50 pesetas arroba, á 0'50 pts. lib. y á 1'08 pesetas kilógramo.

Tocino añejo, de 22'50 á 23'00 pts. arroba, de 0'94 á 1 pts. la lib. y de 2'02 á 2'17 pts. kilógramo.

Idem fresco, de 19'50 á 20 pts. arb., de 0'00 á 0'82 pts. lib. y de 0'00 á 1'76 pesetas kilógramo.

Id. en canal, de 19'50 á 20 pts. arb.

Lomo de 00'00 pts. arb., de 1'12 á 1'25 pesetas libra y de 2'41 á 2'69 pts. kilóg.

Jamon, de 30 á 35 pts. la arb., de 1'25 á 1'75 la lib. y de 2'71 á 3'80 kilóg.

Pan de dos libras, de 0'38 á 0'41 y de 0'44 á 0'47 pts. el kilóg.

Garbanzos, de 6 á 14'50 pts. la arb., de 0'25 á 0'59 la lib., y de 0'54 á 1'28 el kilógramo.

Judias, de 5'50 á 8'50 pts. la arb., de 0'25 á 0'37 la lib. y de 0'54 á 0'70 el kilóg.

Arroz, de 6 á 8'50 pts. la arb., de 0'25 á 0'37 la lib. y de 0'54 á 0'70 el kilóg.

Lentejas, de 5'50 á 6'50 pts. la arb., de 0'25 á 0'29 la lib. y de 0'54 á 0'63 el kilógramo.

Carbon vegetal, á 1'75 pts. la arb. y á 0'15 el kilóg.

Carbon mineral, de 0 á 1'25 pts arb. y de 0'0 á 0'11 el kilóg.

Cok, á 1 pts. la arb. y á 0'09 el kilógramo.

Jabon, de 12'50 á 17 pts. la arb., de 0'53 á 0'68 la lib., y de 1'14 á 1'46 el kilógramo.

Patatas, de 1'50 á 1'75 pts. la arb., de 0'08 á 0'11 la lib. y de 0'13 á 0'19 el kilógramo.

Aceite, de 18'75 á 20'00 pts. la arb., de 0'65 á 0'72 la lib. y de 15'10 á 16'70 el decálitro.

Vino, de 6'50 á 10 pts. la arb., de 0'23 á 0'35 el cuart. y de 4'55 á 6'93 el decálitro.

Petróleo, á 0'38 pts. el cuart. y á 7'52 el decálitro.

Trigo, precio medio, 11'92 pts. fanega y 11'57 el hectólitro.

Cebada, id. id., á 5'94 pts. la fanega y á 10'75 pts. el hectólitro.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 24 de diciembre de 1876.—El alcalde, A. conde de Heredia-Spinola.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de Madrid, se cita, llama por el presente y término de nueve dias á Martina Mencía y Escudero, de 34 años de edad, casada, asistenta, habitante en la calle de Ministriles, número 11, cuarto bajo, y cuyo actual paradero se ignora, para que se presente con su hija María Rodriguez Mencía, con el fin de practicar con esta una diligencia judicial acordada, en la causa que con motivo de una enfermedad padecida por la misma me hallo intruyendo; apercibida que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 22 de Diciembre de 1876.—Felipe Valero.—Licenciado, José Ortiz y Martinez. R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de 1.ª instancia del distrito de Buenavista de esta capital, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de D. Domingo Manso de Zúñiga y Mussó, natural de Pamplona, hijo legítimo de los señores D. Joaquin Manso y doña Joaquina Mussó, que falleció á la edad de 18 años, de estado soltero, en la ciudad de la Habana en 11 de abril del corriente año, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan á deducirlo en dicho juzgado.

Madrid 22 de diciembre de 1876.—Francisco Fernandez de la Torre. R—1

EDICTO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de Madrid se cita y llama por el presente y término de nueve dias á los parientes de Francisco Curbas, que se supone ser natural del pueblo de Laz, que aparentaba tener unos treinta y dos años de edad, el cual trabajaba como yesero en la fábrica del Sr. Seco, en la carretera de Valencia, y fué muerto violentamente en este último punto la noche del 18 al 19 de noviembre último, para ofrecerles el procedimiento criminal que con tal motivo me hallo instruyendo.

Dado en Madrid á 20 de diciembre de 1876.—Felipe Valero.—Licenciado, José Ortiz y Martinez. R—1

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Bernad y Ramirez juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, refrendada del infrascrito actuario, se cita y emplaza á doña Eulogia Rodriguez Carrillo ó sus causahabientes para que dent o del término de nueve dias improrogables comparezcan en dicho juzgado y escribanía, por medio de procurador con poder bastante á contestar la demanda contra dicha señora interpuesta por don Ramon Mediavilla sobre cancelacion de una fianza impuesta sobre la casa número 18 de la calle de los Reyes, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se les señalarán los estrados del juzgado para las diligencias sucesivas y parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de diciembre de 1876.—El actuario, José María Miller. A—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean interesadas en la subsistencia de un censo redimible de 11000 reales de capital y 275 de réditos anuales al respecto de 2 1/2 por 100, impuesto sobre la casa núm. 11 moderno de la calle de la Montera, 8 tambien moderno de la de los Negros y 8 antiguo de la manzana 342, por D. Ignacio Marcoleta y doña Mariana Llorente, su mujer, siendo dueños de la finca, á favor de la memoria de misas que en la iglesia de Santa María Magdalena de Recogidas de esta córte fundaron los testamentarios de D. Jerónimo Ramirez, segun escritura otorgada en la misma á 28 de junio de 1776 ante el escribano D. Pedro Machin, para los registros del de número D. Manuel Gomez Guerrero, de que se tomó razon en la antigua contaduría de hipotecas; para que en el término de 30 dias comparezcan en este juzgado á deducir el derecho de que se crean asistidos en el espediente promovido por D. Miguel Pollo y Herrero á nombre de D. Julio Pollo y Androver, dueño que ha sido de la espresada casa con objeto de que se la declare libre de tal censo.

Madrid 21 de diciembre de 1876.—El escribano actuario, Lic. Angel Gonzalez de Cordavias.—V.° B.°—Valero.—Es copia.—Lic. Cordavias. A—1

EDICTO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta córte, refrendada del actuario D. Jacinto Calleja, se hace público por medio del presente que doña Vicenta Agüera y Ortega, natural de esta córte, de edad de treinta y cuatro años, hija de D. Bruno Agüera y de doña Josefa Ortega, casada con D. José Fernandez Camacho, falleció en esta villa el dia 15 de abril de 1874 sin haber otorgado disposicion alguna testamentaria, y se cita y llama á cuantas personas se consideren con derecho á heredarla, para que comparezcan á deducirlo en dicho juzgado y escribanía dentro del término de treinta dias que por primera vez se concede.

Madrid 21 de diciembre de 1876.—Calleja. A—1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada del actuario D. Jacinto Calleja, se saca nuevamente á la venta en pública subasta por término de treinta dias una casa sita en esta córte, afueras del Portillo de Embajadores, calle de las Peñuelas, núm. 14, cuya superficie es de cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pies noventa y dos céntimos, y ha sido retasada en la cantidad de ocho mil pesetas; un solar en término de esta córte en la confluencia del llamado carril de Carabineros con el camino de la Huerta del Obispo, cuya superficie es de dos mil trescientos cuarenta y cinco metros treinta y tres decímetros cuadrados equivalentes á treinta mil doscientos ocho pies sesenta y siete céntimos retasado en la cantidad de tres mil veinte pesetas treinta céntimos; y otro solar en el barrio de Tetuan, término de Chamartin, señalado con el núm. 9 de la calle de Santa María con vuelta á la de Tetuan, en la manzana octava, que tiene de superficie trescientos cincuenta y dos metros noventa y dos centímetros y ha sido valorado en la cantidad de novecientas nueve pesetas ciento veinticinco milésimas. Para el remate de dichas fincas se ha señalado el dia 27 de enero próximo á la una de la tarde en la sala de audiencia del juzgado sita en el piso principal del palacio de Justicia. Lo que se hace público por medio del presente advirtiéndose que no se admitirá postura inferior á la tasacion.

Madrid 18 de diciembre de 1876.—Calleja. R—1

### TESORERIA CENTRAL.

Los tenedores de carpetas del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, cuya numeracion y provincias de que proceden á continuacion se espresan pueden presentarse en esta tesorería el dia 26 desde las once de la mañana á la una de la tarde á recoger los títulos que les correspondan.

Numeracion: 7184 y 85, 87 á 90. 8248 á 53, 80, 85, 355 á 59, 16409 Oviedo; 96, 98 á 506, 641, 715, 2638 y 39, 3132, 591, 98 á 600, 5236 á 44, 46 y 49, 344, 7026, 7316 y 17, 836 y 37, 255, 576 á 84, 9249 á 55, 58 á 62, 804 á 8, 882, 10394 á 96, 917 y 18, 11095 y 96, 938, 898 y 99 Almería; 23154 y 56, 60 y 62, 258, 278, 161 y 63, 217 Madrid; 6717, 5562 Cáceres; 230, 9909 y 16 Huelva; 1143 á 160, 6508 á 10, 7132 á 35, 9254 á 58, 9333 Búrgos; 12667 y 68, 13520 á 666 Zaragoza.

Madrid 23 de diciembre de 1876.—El tesorero central, Francisco de Goicoechea. R—1

De órden de la direccion general del Tesoro, el dia 27 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 31 de diciembre de 1875, señaladas con los números del 500 de presentacion y 1586 á 1600 del 486 sorteo para el pago, importantes 8385 pesetas.

Madrid 23 de diciembre de 1876.—El tesorero central, Francisco de Goicoechea. R—1

## PARTE NO OFICIAL

### LA CORRESPONDENCIA

EDICION DE AYER TARDE.

Además de las disposiciones de que en la edicion de la mañana damos cuenta, publica hoy la *Gaceta* cuatro reales órdenes del ministerio de Fomento.

Mandando proveer por concurso la cátedra de Retórica y Poética, vacante en el instituto de Bilbao, y la de Aritmética mercantil y Teneduría de libros del de Alicante.

Aprobando la trasferencia hecha por D. Eugenio Fraga á favor de D. Patricio Andrés Moreno de la parte que le correspondia en la concesion del aprovechamiento de las marismas del rio Urisna, en la provincia de Pontevedra.

Autorizando á D. Cárlos Faes para construir un tinglado con destino á depósito de maderas y carbones en un terreno propio del Estado en el puerto de Alicante. Y autorizando á D. Miguel Atriotain para establecer un tramvía en los muelles de la márgen derecha de la ría de Bilbao.

Tambien aparecen hoy en la *Gaceta* los reales decretos admitiendo la dimision al contralmirante de la armada don José Malcampo y Monge, conde de Mindanao, del cargo de capitan general, gobernador general de las islas Filipinas, quedando S. M. muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado, y nombrando para reemplazarle al teniente general D. Domingo Moriones y Murillo, marqués de Oroquieta, director general de Ingenieros.

Por decretos del ministerio de Gracia y Justicia que hoy publica la *Gaceta*, se indulta á D. Evelino Medina Caballero y á Atanasio Barrueco Rodriguez, de la mitad de la pena que les fué impuesta en causa por disparo de arma de fuego y lesiones ménos graves respecto del primero, y desacato á la autoridad por el segundo.

Asimismo publica el periódico oficial de hoy un decreto nombrando magistrado de la audiencia de Granada, vacante por fallecimiento de D. Mariano Armesto, á D. Nicolás Castillejo y Rivarola, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta córte.

Hemos recibido una carta fechada en Cardona el 20 de diciembre y firmada «Francisco de Asís Tristany», en la que se nos ruega desmintamos la noticia que, tomada de otro periódico publicamos dias pasados y, segun la cual, habia sido visto en Bayona el cabecilla carlista de aquel mismo nombre. El firmante de la carta añade que no ha estado en Bayona desde hace más de un año, ni en ningun punto del territorio francés de siete meses á esta parte.

En la última reunion de la Presidencia conferenció con el Sr. Cánovas del Castillo el Sr. D. Francisco de P. Franquesa sobre el estado de la industria corchera en España. El Sr. Franquesa salió complacido de dicha conferencia, así como de la buena acogida que se ha dispensado á la comision en todos los centros oficiales.

Hoy sale dicho señor para Barcelona, y mañana lo verificará para Estremadura el Sr. Hernandez, comisionado por aquellas provincias.

La beneficencia provincial de Toledo ha recibido en estos dias cuanto se le adeudaba por intereses de sus inscripciones. Los maestros de escuela de dicha provincia han realizado tambien las respetables sumas que les adeudaban los ayuntamientos; algunos, si bien pocos, continúan apremiados.

El editor D. Antonio Romero acaba de dar al público una nueva joya musical titulada «Capricho de concierto sobre la bellísima Mandolinata», compuesta por

2008 Ministerio de Cultura

el profesor de piano de la escuela de Música D. Dámaso Zabalza.

La sociedad espiritista Española ha suspendido sus sesiones públicas, hasta la segunda quincena del próximo enero.

La administracion económica de Toledo, ha terminado en menos de cinco dias las listas de contribuyentes, á pesar de contar la provincia 206 pueblos.

Anoche recibimos de la *Agencia Fabra* los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

**Constantinopla, 23.**

Se ha publicado un decreto ordenando que todos los mahometanos se dispongan á tomar las armas.

**Edimburgo, 23.**

En las costas deEscocia ha habido una violentisima tempestad. Hay que deplorar un gran número de naufragios.

**Versalles 23.**

El Senado ha aprobado el presupuesto de cultos, restableciendo la mayor parte de los capítulos reducidos por la Cámara de diputados.

Se ha aprobado despues el presupuesto de ingresos.

**Viena, 23.**

El gobierno austriaco se ha dado por satisfecho con las esplicaciones dadas por el gobierno servio en el asunto del vapor *Maris*.

**Nueva-York, 23.**

Los comités electorales de Pensilvania han dado un manifiesto, declarando que los demócratas Tilden y Hensoseliks han sido elegidos presidente y vicepresidente de la república de los Estados-Unidos.

**Bruselas, 23.**

El gobierno belga ha declarado que hasta ahora no ha recibido proposicion alguna de ocupar la Bulgaria.

Por el ministerio de la Guerra se ha manifestado al capitan general de Andalucía, general Fajardo, que puede dirigirse al consejo de Estado para alzarse ante dicho cuerpo sobre la resolucion negándole la gran cruz de San Fernando.

Las secciones del Senado, en su reunion de ayer han nombrado para la comision relativa al proyecto de ley concediendo próroga para la terminacion del ferro-carril de Mollet á Caldas de Montbuy, á los señores Navarro, duque de Santoña, marqués de Albranca, baron de las Cuatro Torres, duque de Fernan-Nuñez, marqués de Monistrol y Esteban (D. Francisco).

La seccion de Fomento de esta provincia, secundando las órdenes del señor gobernador, ha tramitado sin levantar mano todas las denuncias recibidas en el gobierno civil sobre daños causados en los montes públicos, y nos consta que no quedarán impunes los que resulten culpables en los espedientes que al efecto se instruyen ó instruirán; pues sabido es que, convocados los comicios para la eleccion de ayuntamientos, no se pueden promover espedientes gubernativos por esta clase de denuncias, y el Sr. Elduayen no dará pretesto alguno para que pueda creerse en ningun caso que por este ú otros medios ha tratado de ejercer coaccion en las elecciones.

Los hortelanos de las inmediaciones de Toledo han acudido á la administracion económica solicitando la formacion de espediente de indemnizacion por las grandes pérdidas sufridas en las últimas inundaciones.

Dice el *Norte de Castilla*:

«Son considerables los libramientos que pesan sobre la administracion económica de Valladolid, procedentes del ramo de guerra.»

El estar la mar muy picada el viérnes impidió que salieran de la ria de Bilbao más de 25 vapores y otras muchas embarcaciones.

Ha llegado á Bilbao la compañía de declamacion y ópera cómica italiana que ha de actuar en el teatro de aquella villa.

Los cinco diputados provinciales por Jerez han dimitido.

Ha sido tal el ímpetu del viento que ha reinado en Cartagena, que la fragata *Mendez Nuñez* ha roto con una de sus amarras una argolla de las que existen *ad hoc* en la dársena de esto arsenal.

Para el dia 29 del actual, á las once de la mañana, está señalada la vista de la denuncia del *Constitucional* en la sala estraordinaria de la audiencia.

El clero y las monjas de la diócesis de Toledo están al corriente de sus atrasos, habiendo recibido estos dias la paga de este mes; las clases pasivas no pueden quejarse en aquella provincia al haberle satisfecho por completo las correspondientes al presupuesto anterior y primer mes del actual. Esto prueba la eficacia con que son secundadas las disposiciones del Sr. Barzanallana en tan importante servicio y su decidido propósito de atender, hasta donde lo permitan las demás obligaciones del Tesoro, á tan respetables clases.

Dice un periódico de Galicia que entre los imponentes de casa de doña Baldomera que conoce el colega, no hay ninguno que sea paisano suyo.

El miércoles próximo se efectuará el enlace de la simpática señorita doña Balbina Andrey de Telor con nuestro amigo el capitan D. Vicente Cabrera y Escandó, apadrinando el acto la señora viuda de Rodriguez y el inspector de la Bolsa, Sr. Sisto.

Dice hoy la *Mañana* que el partido constitucional ha acordado escitar á los comités de provincias para que pongan en conocimiento de la junta directiva del partido todas las irregularidades que observen durante el período electoral y que sean consecuencia del decreto publicado en la *Gaceta* el dia 17 de este mes.

Uno de estos dias saldrá para los Llanos de Albacete el duque de la Torre, formando parte de una espedicion de caza, á que fué invitado por el marqués de Salamanca.

El calígrafo D. Leopoldo Delgrás ha hecho un notable trabajo á pluma dedicado al ministro de Hacienda Sr. Barzanallana.

En el casino de Toledo se han hecho recientemente grandes reformas, debidas á la iniciativa de la junta directiva. Para el dia 30 se proyecta un concierto, al que están invitadas las personas más distinguidas de la poblacion.

La cumbre del Montzeny está cubierta de nieve.

## EDICION DE AYER NOCHE.

El dia 24 de diciembre de 1836 es una fecha memorable en la historia de nuestras discordias civiles. Hoy hace cuarenta años que el general Espartero, con el ejército que mandaba, obtuvo en el puente de Luchana uno de los triunfos más señalados combatiendo con los enemigos de la libertad y del trono de doña Isabel II y desafiando los elementos desencadenados. La bravura de los soldados, la pericia de los generales, los sacrificios impuestos y el entusiasmo de todos, impidió la rendicion de Bilbao. Sitiadores y sitiados dieron ejemplos de abnegacion, de sufrimientos y valor heróico.

Esta fecha será un recuerdo que siempre guardarán los amantes de la libertad constitucional al ilustre príncipe de Vergara.

Hoy han ingresado en la caja de Ahorros 669387 rs. por 1269 imposiciones, de las cuales son nuevas 131 y se han satisfecho 374512 á solicitud de 228 imponentes, 105 de ellos por saldo.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones:

Negando destino al ejército de la isla de Cuba al alférez de navío que fué de la armada D. Juan Lopez.

—Preguntando al director general de artillería manifieste los motivos que puedan oponerse al aumento en el regimiento artillería de á pié de las sétima y octava compañías.

—Autorizando al capitan general de Cuba para la creacion de un fondo de multas en el batallon de órden público.

—Nombrando jefe del detall de los cuerpos francos al teniente coronel de caballería D. Luis de Sastre y Wlochs.

—Idem secretario de la subinspeccion de los mismos al coronel de infantería, D. Fernando Sens y Bonilla.

Mañana volverá á ponerse en escena en el teatro Español la celebrada comedia del Sr. Perez Echevarría, *Los grandes títulos*, cuya obra se halla ya impresa en las principales librerías.

Las líneas telegráficas han sufrido algunas averías con el fuerte viento que reina.

Los oficiales letrados de Hacienda, señores Fajarnes y Figueras, destinados á prestar sus servicios á las órdenes de los fiscales de las audiencias de Madrid y Canarias respectivamente, se hallan cumpliendo este servicio, asi como el destinado á la audiencia de Sevilla.

La lista de los deudores al Estado por compra de bienes nacionales, cuya publicacion acordó ayer el Congreso á propuesta del señor Posada Herrera, formará un apéndice abultado al *Diario de las Sesiones*, y será leido con avidez. Esas mismas listas, si bien parciales, se publican mensualmente en los boletines oficiales de las provincias, desde hace tres ó cuatro años, segun órdenes vigentes.

El *Correo de Bayona* publica los siguientes detalles sobre la prision de los señores Escoriaza y Zabaleta:

«La policía recibió órden de prender á los dos españoles citados y á los hermanos Urrutia. Estos huyeron, y el Zavaleta encontrado en su domicilio empezó por negar su personalidad, suponiendo que se llamaba Quirites.

El Sr. Escoriaza se entregó desde luego.

Los gendarmes dieron á los presos una hora para hacer los preparativos de viaje y despedirse de sus familias.

A las cuatro y media de la tarde se les condujo á casa del alcalde, donde se les trató con toda consideracion, permitiendo á sus familias que los visitaran, y estando estas con los detenidos hasta las ocho y media de la noche.

Los gendarmes son responsables de los reos que conducen, y sean ó no personajes políticos, toman las medidas de precaucion que juzgan necesarias.

Como la noche era oscura y habia un cuarto de hora de camino, pusieron á los dos presos cadenetas de seguridad, lo cual les está permitido siempre cuando la autoridad que ha mandado hacer la prision no dispone lo contrario. Los señores Escoriaza y Zavaleta se quejaron de estos procedimientos, y tambien algunas personas que les acompañaron á la estacion.

Los presos fueron conducidos en un coche de segunda clase. Al llegar á Bayona se les condujo en un carruaje, y sin cadenetas ni ligaduras de ninguna clase á la cárcel, donde les habian preparado dos habitaciones por órden del subprefecto.

A la mañana siguiente continuaron su viaje.

El periódico de Bayona de donde tomamos estos detalles, asegura que no serian muy grandes las quejas que los señores Escoriaza y Zavaleta tendrian contra los gendarmes, cuando en la estacion de Tarbes les convidaron á almorzar con ellos, convite que no aceptaron.»

Pocos establecimientos de ultramarinos y confitería de Madrid se ven tan concurridos como los del Sr. Prats, Arenal, 8, en las presentes festividades, pues bien puede decirse que se ven asaltados por un gentío inmenso, que, como todos los años, va á proveerse al privilegiado establecimiento del rico mazapan que elabora en sus talleres y de los vinos inmejorables que recibe del pais y del estranjero.

Esta madrugada á las tres ha sido detenido un hombre llamado José Perez, que á la puerta de la taberna número 12 de la calle de Tetuan, navaja en mano, parece que se oponia á que pasase nadie por dicha calle.

Ha oido la *Patria* que el Sr. Pidal está decidido á no hacer uso de la palabra en la discusion de las garantías.

Anteayer, á las seis de la mañana, las aguas del Guadalquivir tenian diez y seis piés sobre su nivel ordinario, en Sevilla.

Del *Centro telegráfico español* recibimos esta tarde los siguientes DESPACHOS:

Bruselas, 24.—Bélgica rehusa facilitar un ejército de ocupacion para la Bulgaria.

Constantinopla, 24.—Se propone que acompañen á cada comisario mil soldados de su respectivo país en concepto de *policía armada*.

Turquía rechazará toda proposicion que parezca humillante.

Lóndres, 24.—Dice el *Times* que el sultan de Turquía se refugiará en Asia, pretestando hallarse enfermo, si la ruptura de las hostilidades fuera inevitable.

Viena, 24.—En contra de lo que se esperaba, la proclamacion de la Constitucion turca ha pasado desapercibida.

Leon, 23 (retrasado).—El tren-correo de Galicia ha descarrilado cerca de Brañuelas, sin que haya ocurrido ninguna desgracia que lamentar.

La caja general de Depósitos guarda en depósitos ya voluntarios, ya necesarios, 2000.000000 en toda clase de valores públicos. Esta cifra revela la importancia que adquiere este establecimiento oficial. El número de imponentes escede de 2000. Sabido es que la caja se sostiene con fondos propios, ó sea por los derechos de custodia, sin gravar en nada por personal y material al presupuesto de gastos del Estado.

Un periódico, al ocuparse del estado general de los embargos presentado al Congreso por el señor ministro de la Gobernacion, cree encontrar la omision de una casilla al detallado y minucioso estado llevado á cabo por indicacion del Sr. Barça, donde constara el valor de las fincas embargadas.

Con decir que las fincas sometidas al procedimiento de embargo no han sido evaluadas, y que solo se ha decretado el embargo de las rentas ó de los productos, queda demostrado que no ha habido la omision que la *Mañana* supone.

El nuevo predicador de S. M., D. José Cándido Martinez, que hoy ha ocupado por primera vez la cátedra del Espíritu Santo en la real capilla, ha llamado justamente la atencion por la uncion y belleza de su discurso acerca de las escelencias de la caridad.

El Sr. D. Manuel Becerra ha sido el encargado de la redaccion de un documento que terminará honrosa y satisfactoriamente la cuestion pendiente entre dos conocidos hombres políticos.

Al alcalde de Alcalá de Guadaira se le va á dar una recompensa por los importantes servicios prestados durante la inundacion en Sevilla, surtiendo de pan á los vecinos de dicha ciudad.

Ha sido nombrado secretario de la junta de instruccion pública de Cádiz, D. Clemente Sanchez Angulo.

Todos los trenes llegan con retraso á su destino por efecto del temporal y la afluencia de mercancías y encargos en las estaciones.

Una mujer tuvo la desgracia de caerse esta mañana en la línea férrea de Zaragoza á la vía, resultando gravemente herida. Fué curada en la estacion de Fontanar.

Dentro de pocos dias se pondrá á la venta un interesante libro de Nicolás Diaz Perez titulado *De Madrid á Lisboa*.

—Está en prensa el libro ameno de Andrés Ruigomez, *En el fondo del tintero*.

—El editor valenciano Aguilar, ha publicado el códico penal novísimo con la reforma de 1876.

—Acaba de ponerse á la venta en las principales librerías, la sesta edicion de los estudios orientales del señor vizconde de Sorres-Solanot, titulados *El Catolicismo antes del Cristo*, y el nuevo trabajo del mismo escritor acerca de *La Religion láica*.

Ha sido muy bien recibido en Jeréz de la Frontera, el nuevo comité conservador liberal que allí se ha formado. Lo forman los señores D. Miguel Primo de Rivera, marqués de Alboloduy, marqués del Mérito, D. José de la Herran y don Lorenzo Ponce de Leon.

En algunas provincias está abierto el pago de dos mensualidades á las clases pasivas.

En uno de los últimos viajes del coche-correo de Vigo á Zamora se notó la falta de un viajero. Como el temporal de aire y nieves era crudo, y la noche muy oscura, se ignora si se quedó en alguna venta ó si ha sido víctima de su indiscrecion al bajarse en busca de un sombrero que el viento arrojó fuera de la carretera.

Con la dimision del Sr. Sanromá y el fallecimiento de un comerciante, son dos las vacantes que resultan en la junta de aranceles y valoraciones.

Ayer ha sido constituido por el señor Pazos, presidente del círculo popular Alfonsino moderado histórico, el comité del distrito del Hospital, compuesto del elemento jóven, y cuya presidencia estará á cargo del Sr. D. Genaro Millan

La sesion del Senado terminó anoche á las siete, quedando pendiente para el mártes la continuacion de los debates sobre el proyecto de ley de reemplazo del ejército.

La sesion del Congreso se levantó próximamente á la misma hora, señalándose para la órden del dia del mártes el proyecto de ley de bonos y demás asuntos pendientes.

Con motivo de estar satisfaciendo la caja de Depósitos en metálico los intereses de la tercera parte del 80 por 100 de propios, muchos ayuntamientos pueden destinar estos recursos á obras públicas y pago de atrasos.

Esta tarde se han celebrado exámenes públicos en el colegio de la Inmaculada Concepcion, establecido en el barrio de Salamanca, que dirige el Sr. Servet. Ha asistido á dicho acto gran número de personas distinguidas.

A pesar de las vacaciones continúan los ejercicios de oposicion á la cátedra de historia de España, vacante en la universidad de Granada. Dichos ejercicios terminarán en los primeros dias de enero próximo.

Anoche se dió en el teatro Real la primera representacion de la ópera *Fra-Diávolo*. El público, que llenaba todas las localidades, aplaudió á todos los artistas que en ella tomaron parte, especialmente á la señora Rubini, que en su ária del segundo acto estuvo á gran altura. El Sr. Stagno cantó toda la ópera con singular gusto, y en su ária nos hizo ver lo mucho que vale. La orquesta, dirigida con singular esmero por el señor Oudrid, llenó perfectamente su cometido; la escena perfectamente servida y con buen aparato. Creemos que esta ópera dará buenas entradas á la empresa.

—Anoche se estrenó en el teatro de la Comedia el juguete en tres actos *Madamas y lechuguinos*. El Sr. Puente y Brañas, autor de otras obras que se distinguen por su chispeante diálogo, ha querido hacer en esta última unos cuadros de costumbres de la época del absolutismo (año 3825). Aunque en algunos cuadros hay colorido, la obra se resiente de falta de originalidad y de llevar á la escena recuerdos poco oportunos. La obra se representó como todas las que se hacen en aquel lindo coliseo.

—Tambien se estrenó anoche en el teatro de Jovellanos la zarzuela en tres actos letra de l Sr. Balaciart y música del Sr. Marqués, titulada *Temores y sobresaltos*. El argumento no parece nuevo; el primer acto es mejor que los siguientes, y el Sr. Tormo hizo un tipo cómico que arrancó grandes aplausos. La música, del maestro Marqués, es notable. La concurrencia llamó al palco escénico á los autores. La obra promete dar buenas entradas.

—Anoche puso en escena en el teatro de Novedades la tragedia *Norma*, perfectamente arreglada y en escelentes versos por los Sres. García Cobeña y Bonafós. La Sra. Civili estuvo á la altura de su reputacion, siendo llamada repetidas veces al palco escénico en union de los autores, que fueron saludados todas las veces con una lluvia de aplausos. Los demás actores contribuyeron al buen éxito de la obra.

—En el teatro de la Zarzuela, esta noche y las sucesivas, se representará entre otras escogidas piezas, el precioso apropósito *Noche-buena y sin cenar*, en el que tan notablemente se distinguen todos los actores que la desempeñan.

El subgobernador de Jerez ha fijado un bando haciendo saber que está dispuesto á tratar con el mayor rigor y como perturbadores del órden público á los autores de ciertos atropellos.

Ha sido trasladado á Santoña D. José Caballero, comandante que era del presidio de la Coruña.

Recibimos una carta de Irun, fecha 21, en la que se nos da cuenta de haberse verificado estos dias pasados en las afueras de Bayona un lance personal entre un estranjero y un español, éste último residente en Guipúzcoa ó en Alava. La causa del suceso, segun en la misma carta se nos dice, fueron algunas frases ofensivas á D. Alejandro Pidal y Mon, pronunciadas en el café de Bayona por el estranjero. El español trató de hacer algunas observaciones y afeó el lenguaje de aquel: de aquí el desafío que concluyó por una cuchillada recibida por el estranjero en la cabeza, mediando los padrinos para poner término al combate.

## EDICION DE LA MAÑANA DE HOY.

Dice un periódico:

«La *Crónica de Cataluña* asegura que en las listas electorales espuestas al público en Barcelona, figuran como electores unas 2000 personas que todas son poceros, barrenderos, etc., y que parece se les ha incluido en listas con el doble carácter de funcionarios públicos y capacidades.

No nos parece mal; pero como esa masa de electores se llegue á poner de acuerdo, puede resultar un municipio todo él compuesto de *capacidades*.»

La CORRESPONDENCIA debe recordar á la *Crónica* que existe el derecho de entablar el recurso de inclusion ó esclusion ante los ayuntamientos primero y ante las comisiones provinciales y las audiencias despues.

Esto es lo que debe hacer público y recordar al cuerpo electoral, nuestro estimado colega, antes de consignar en son de censura el hecho que se propone denunciar.

Dijo anteayer en el Congreso el señor Moyano, que hay en las listas de deudores al Estado nombres exactamente iguales á los de algunos señores diputados que hoy tienen asiento en la Cámara.

En vista de esta afirmacion, y en la imposibilidad de leer las listas, cuyas dimensiones son estraordinarias, el señor presidente propuso á la Cámara, y esta lo acordó, que se imprimiesen.

Ayer recibió el Sr. Sagasta el testimonio del acta notarial levantada en Barcelona por el comité constitucional de aquella ciudad, cuyo documento han trasladado á sus columnas la *Iberia* y la *Mañana*.

De nuestro corresponsal en Paris recibimos la siguiente carta:

**Paris, 20**

«El célebre financiero Philippart, que en mayo de 1875 se sirvió del moviliario español, cuya cotizacion triplicó para doblar el precio de la franco-holandesa que esplotaba, se ha suicidado hoy.

Los motivos de este suicidio son los siguientes: Philippart y consortes prestaron al khedive 300 millones al 30 por 100. El Egipto no pagó, y Philippart admitió por cada 500 francos de préstamo 450 en obligaciones del Tesoro egipcio. Hoy no valen sino 200 francos, y Philippart y su grupo pierden 150 millones de francos. Esta pérdida tan colosal ha anonadado á Philippart hasta el punto de llevarle al suicidio.

—El sábado tendrá lugar ante el tribunal correccional la vista de la causa criminal incoada contra el conde Ernesto de Germiny, sorprendido en *in fraganti delicto* en los Campos Elíseos, sobre cuyo tristísimo hecho he comunicado á Vds. circunstanciados detalles. Se sabe confidencialmente que el tribunal declarará inocente al abogado de los jesuitas y de la Villa de París.

Rusia é Inglaterra están hoy de acuerdo sobre que sean las tropas belgas las encargadas de ocupar la Bulgaria mientras lleva á cabo Turquía la realizacion de las reformas exigidas por las potencias.

—Los lectores de LA CORRESPONDENCIA me agradecerán los adjuntos datos sobre últimas novedades de la moda parisiense.

La primera y principal es que se trata de volver á poner de moda la *media careta de terciopelo negro* para salir de noche, cuando hace mucho frio, cuando se va de incógnito, etc., etc. De esta moda se ha tratado muy seriamente en el faubourg Saint Germain, y me consta que diez de las más encopetadas elegantes de París, se han comprometido á plantearla de noche tan solo por de pronto.

La segunda moda es la de los mitones, que reemplazan este invierno por completo los guantes con diez y siete botones del año pasado. Escuso añadir que se llevan sobrecargadísimos de bordados.

La tercera son los gorgueros de á fines del siglo pasado, que vuelven á estilarse más encañonados que nunca.

La cuarta, en fin, consiste en la afectacion general con que se prende á un lado, con una flor todo lo que antaño se prendia en medio con un alfiler ó un broche.

El vapor correo de la Habana *Santander* ha desembarcado en Cádiz los siguientes pasajeros:

Don Nicolás Carballe, Aniceto Mascaró y señora, Antonio Solana, José Power, Silvestre Perez, Manuel Montero, Joaquin Mascaró, Federico Melendez, Ricardo Aranzabe, Angel Fernandez, Luis Queralló, Andrés Rodriguez, dos señoras y cuatro hijos, José Leon, Rafael Romero, José R. Ochotorena, José María Santos, Juan Nadaló, Juan Flores, Juan Ballesteros, Juan B. Campan, Francisco Gomez, Francisco Barreiro, dos sargentos de infantería de marina, diez soldados de idem, nueve marineros de la armada, dos confinados cumplidos. Total, 53 pasajeros.

Al enterrar anteayer en Barcelona al platero D. Narciso Martí, se cometió un robo sumamente audaz. Al subir los encargados del coche fúnebre á tomar el cadáver, fué con ellos un sugeto y pidió el rico paño mortuorio del colegio de plateros para colocarlo sobre el féretro. Entregósele en efecto, y al bajar confundióse el tal individuo con la mucha gente que habia en la calle de la Platería, y escapó llevándose dicho paño, cuyo valor se hace ascender á unos 600 duros, pues era el más rico de los que poseen los colegios y gremios de esta capital. A pesar de que se hicieron en seguida varias gestiones, no ha podido averiguarse aun el paradero del autor de la sustraccion.

Han sido vendidos los cuadros de Fortuny *El juego de la pólvora* y *Un episodio de la batalla de Vad-Rás*, en 7000 y 10000 duros respectivamente, segun los periódicos de Barcelona.

Los periódicos de Creuse denuncian la existencia del juego de la *ruleta* en aquella capital.

Algunos fabricantes de pesas y medidas del sistema métrico decimal, en Valencia, y varios comerciantes, han dirigido una fundada esposicion al señor ministro de Fomento, lamentando los perjuicios que se les irrogan de haberse prestado obedientemente al cumplimiento de la ley que declara obligatorio en España dicho sistema; siendo así que no se ha planteado en gran parte de la nacion, y siguen fabricándose y empleándose las medidas del antiguo sistema, sin el sello de legitimidad que les da el contraste.

Ha llegado al ministerio de Estado la estafeta general del Norte con pliegos de las legaciones de Europa.

Mañana llegará á esta córte el Sr. Caleb Cushin, representante de los Estados-Unidos de América en esta córte.

Ayer mañana ha almorzado con su majestad el rey y S. A. R., la familia del marqués de Molins.

Parece que el dia de S. M. el rey tendrá lugar un gran baile en palacio, al que asistirán más de 3000 personas.

## ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO REAL.—3 1/2.—Aida.
8 1/2.—F. 56 de abono.—T. par.—Fra-Diavolo.

ABONO. Estando para terminar las 58 funciones, mitad de la temporada, se invita á los señores abonados se sirvan pasar á contaduría á satisfacer el plazo que les corresponde.

ESPAÑOL.—4 1/2.—Trás del cuarto.—Los amantes de Rosita.—La boda del tio Carcoma.
8 1/2.—Los grandes títulos.—Una noche buena.

ZARZUELA.—4 1/2.—T. 1.° impar.—Los Magyares.
8 1/2.—T. 2.° impar.—Sobre ascuas.

APOLO.—4 1/2. T. 3.° impar.—Los contrabandistas.
8 1/2.—T. 2.° impar.—Blancos y azules.

COMEDIA.—4 1/2.—T. 2.°—La fiesta del hogar.—Mesa revuelta.
8 1/2.—T. 1.°—Madamas y lechuguinos.—La confitera.—Baile

NOVEDADES.—4.—Por seguir á una mujer.
8.—Norma.—Las preciosas ridículas.

ESLAVA.—4.—El terremoto de la Martinica.—Una cena de Noche-Buena.—La campanilla de los apuros.—¡Se dá dinero!—Un enfermo susceptible.—Baile.

MARTIN.—4 1/2.—El nacimiento del Mesías.—La degollacion de los Inocentes.
8.—La misma funcion.

INFANTIL.—4 1/2.—La casa del Duende en Madrid.—Noche-buena y sin cenar.—Madrid al amanecer.—La flor de Matapordquera.—La fuente de la Teja.—Noche-buena y sin cenar.—La casa del Duende en Madrid.—Noche buena y sin cenar.—Baile.

MARIONETTE.—4.—La lumbrera de Belen ó el nacimiento del hijo de Dios.
8.—La misma funcion.

CIRCO DE PRICE.—3 1/2.—Funcion de nacimiento, por la compañía infantil.

CAPELLANES.—La sociedad «La Magnolia» celebra gran baile de tres á siete de la tarde; de máscaras y árabes de nueve á dos.

ALHAMBRA.—Gran baile de tres de la tarde á ocho de la noche y de ocho y media en adelante de máscaras.

BOLSA. (Barquillo, 7.)—La sociedad «Rigoleto» celebra reunion de ocho á doce de la noche.

CAMPOS ELISEOS (Plaza de toretes.)—3.—Corrida de toretes á beneficio de los asilos del Pardo, tomando parte el inglés O'Hara.

El niño

**CAMILO RUBIO MUÑOZ**

ha fallecido á las 4 de la mañana de ayer 24 de diciembre de 1876.

*Sus padres D. Jacobo y doña Cármen, sus hermanos, su abuela y demas parientes, ruegan á sus amigos se sirvan acompañar el cadáver hoy dia 25 á las 10 de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Santa Isabel, núm. 13, al cementerio de la sacramental de San Sebastian.*

No se reparten esquelas.—El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el coche.


# ANUNCIOS PARTICULARES.

INOCENTE PEREZ, SOMBRERERO, ofrece su establecimiento, del que ha vuelto á encargarse, donde se sirve con esmero y á precios arreglados. Los de copa, de 50 á 70 rs. Hongos, de 30 á 60.
ADUANA, 8.

ALMANAQUE DE LA RISA para 1877.—Año XIII.—4 rs. PRINCIPE, 25, MADRID.

R. DE FAURA Y C.ª—MADRID. Necesita corresponsales en las capitales de provincia de Alava, Badajoz, Coruña, Huesca, Jaen, Leon, Lugo, Murcia, Navarra, Santander, Segovia y Teruel.—Dirigirse á dichos señores con referencias. 1

LLEGAREIS TARDE. Inmejorables tarjetas á 6 rs. el ciento. Peligros, 14 y 16.

AVISO. Se ha recibido un grandioso surtido en objetos de escritorio, propios para regalos de Pascua. Hay surtido en caprichos y artículos para oficinas. Carrera de S. Jerónimo, 7 y 9.

ACADEMIA PREPARATORIA para infantería, en Toledo, director, D. Antonio de Aquinos. Precios módicos. 1

AMA PARA SU CASA, CALLE del Cisne, 3, patio. 1

AMA PARA CASA DE LOS padres. Valverde, 30 y 32, portería. 1

VICENTE SIERRA. Gran depósito de vinos y licores del reino y estranjeros á precios muy arreglados; aceitunas sevillanas y manzanilla; queso de bola y Gruyer. Los verdaderos turrones de Jijona y Zaragoza; dulces de Vitoria; mantecadas de Astorga en cajas de 2, 3, 4 y 6 docenas; salchichon de Lyon, Vich y estremeño; el verdadero aceite de anís de Zamora; aguardiente refinado, á 10 rs. botella; Champagne, desde 12 á 45 rs. botella; y los ricos chocolates, elaborados en la fábrica de casa, no tienen rival, Calle Mayor, 62.

EN LA CALLE DE LOPE DE Vega, núms. 50 y 52, se abona una gran berlina. 1

PIANOS Y ORGANOS.—SE compran, plaza del Angel, estanco.

TREN EN VENTA. Se vende uno compuesto de berlina estranjera y tronco de yeguas españolas. Puede verse en la calle de las Urosas, número 10. Para tratar, en la del Prado, 16, de once á una.

PIANO VERTICAL, SE VENde. Arco de Sta. María, 33, 2.°

LOS EMPEÑISTAS EN LA calle de San Juan, 37, tienda, acudirán á renovar ó desempeñar sus efectos vencidos, en el término de ocho dias; se anuncia en cumplimiento de las obligaciones de los dueños de la casa. 1

LIQUIDACION DEFINITIVA de guantes hasta el 28 de diciembre, en que se cierra el establecimiento por cesacion de comercio.
Guantes largos de señora, á 12 reales.
Idem de Suecia, á 12 rs.
Id. de hombre, á 7 rs.
De cordero, señora y caballero, á 7 rs.
Guantes cabritillo, señora y caballero, los de 15 rs. á 10.
DUBOST, CARRETAS, 41.

SE ABONA UNA BERLINA Sclarens, nueva, de última moda. Plaza de Jesus, 3. 1

SE APRENDE A TRADUCIR francés ó italiano en menos de 12 lecciones. Justa, 36, 2.° 1

TEATRO REAL.—SE CEDEN tres butacas para la mitad del turno par. Hernan-Cortés, núm. 18, tienda. 1

PRENSA DE IMPRIMIR, DE Gaveaux. Príncipe, 20.

TESTAMENTARIA DEL ESCelentísimo señor D. Lúcas Aguirre y Juarez.—El jurado encargado de adjudicar en el presente año el legado de 3000 reales, dispuesto por el escelentísimo Sr. D. Lúcas Aguirre y Juarez, para escritores públicos y sus familias, los ha distribuido en la forma siguiente:
300 rs. á D.ª E. y D. A. C., huérfanos menores de edad, hijos del escritor D. F. E. y L.
300 á D.ª F. L., viuda del escritor D. J. F.
300 á D. A. G. T., escritor.
300 á D. A. F. y G., escritor.
200 á D.ª D. C., viuda del escritor D. J. F.
200 á D.ª C. T., viuda de D. M. M. F.
200 á D.ª C. del D., viuda del escritor D. J. L.
200 á D.ª M. S. y L., escritora.
200 á D.ª P. de O., viuda del escritor D. J. M. de L.
200 á D.ª C. C., viuda del escritor D. M. B.
200 á D. J. M. y R., escritor.
200 á D. V. C., sexagenario, escritor.
200 á D. A. V. y S., escritor.
3000
Lo que se inserta en los periódicos oficiales para que llegue á conocimiento del público.
Madrid 25 de diciembre de 1876.—Por la testamentaria, Manuel M. J. de Galdo.

SE CEDE UN ESTABLECIMiento industrial de grandes productos, y sitio inmejorable. Bazon, Corredera baja, 10, litografía.

CABALLOS.—SE VENDE UN bonito tronco y tambien una berlina nueva y una victoria á medio uso. Farmacia, 14, cochera, de ocho á cuatro. 1

CALZADO del Pobre Diablo. Se despacha en todas clases. Cádiz, 16, y Espoz y Mina.

PARA MANILA. Saldrá del puerto de Cádiz á fines del presente mes la barca española PEPITA. Su acreditado capitan D. Mariano Hormaza, admite carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz don Federico Fedriani, calle de los Doblones, 23. Informará en esta D. Cárlos Jimenez, calle de San Lorenzo, núm. 11.

ÓPTICA. Se cede un establecimiento de dichos artículos, situado en Sevilla, calle de Tetuan, 7. Dicho establecimiento, que cuenta 14 años de existencia y muy bien acreditado, se vende en nada más que por el importe de los géneros á precios de fábrica y que puede ascender á 2000 francos. Para más informes dirigirse á Mr. Poullot, fabricante. Calle de Tetuan, 7, Sevilla.

IMPOSICIONES. Primer establecimiento de préstamos. *Victoria, 4, principal.* Se admiten cantidades de 500 rs. en adelante. Responden cuatro establecimientos acreditados de Madrid. Los intereses, que son muy ventajosos para el público, se pagan por meses vencidos. Se dan 40 rs. de gratificacion por cada 1000. Del cumplimiento exacto en los pagos nada diremos, porque el público nos conoce y nos ha juzgado. Se dan reglamentos gratis. Las horas de oficina son de 10 de la mañana á 5 de la tarde. Victoria, 4, principal.

JARABE DE LABELONYE. Farmacéutico de 1re clase de la Facultad de París. Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedas del corazon y las diversas Hidropesias. Tambien se emplea con feliz exito para la curacion de las *Palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros cronicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extinction de voz, etc. Depósito general en Paris, en casa de LABELONYE, 99, rue Caumartin, y en las principales farmacias de todas naciones.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ. Aprobadas por la Academia de medicina de Paris. Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la Clorosis (*colores pálidos*); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.

Depósito general en España, Compañía Ibero-Universal, Preciados, 4, duplicado, piso 1.°, Madrid.


2008 Ministerio de Cultura